HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 610

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOBRE AV. DE LA UNIDAD NACIONAL ENTRE AV. SANTA FE Y AV. FLEMING, DE ESTE PARTIDO.-**

610

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

5

San Isidro, 26 Agosto 2024.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

La necesidad de incorporar mobiliario para el mantenimiento de la higiene urbana, en la zona de la senda aeróbica de Avenida de la Unidad Nacional, entre Av. Santa Fe y Av. Fleming.

CONSIDERANDO:
Que dicho recorrido es transitado a diario por cientos de vecinos a pie o en bicicleta, en plan de esparcimiento, deportivo o simplemente como circuito dentro de la actividad cotidiana.
Que, es habitual que haya presencia de residuos, principalmente latas o botellas, envases de alimentos o medicamentos, etc.
Que, esa basura que no está pudiendo ser descartada debidamente, pone en riesgo a niños, adultos y animales domésticos, que pueden lastimarse con vidrios rotos u otros objetos que haya en el lugar.
Que, además, quienes circulan con perros, no cuentan con cestos para poder descartar la bolsa con los excrementos de su mascota, por lo que es habitual encontrar las bolsas atadas al alambrado del Hipódromo o incluso a los árboles en crecimiento del nuevo Paseo.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO SAN ISIDRO, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de contenedores de residuos sobre la nueva Senda de Av. de la Unidad Nacional, en la traza comprendida entre Av. Santa Fe y Av. Fleming.

Artículo 2°: Dé forma.

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 4/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO, SUST. Y AMBIENTE.
SAN ISIDRO 05 de SEPTIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 AGO 2024
Hora 10:30
RECIBIDO